



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**"SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA"**

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**ANEXO N°01**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

- 1. SOLICITANTE:** OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.
- 2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** INFRAESTRUCTURA.
- 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

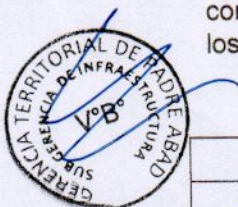
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 03.006.0008.9001.3999999.5000003  
PRODUCTO // META: 0027 -  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIDEICOMISO  
CLASIFICADOR: 26.81.42

**4. OBJETIVO DEL BIEN:**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD CON CARGO AL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2566423

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente adquisición tiene por finalidad pública brindar uniformes institucionales adecuados al personal de la Sub Gerencia de Infraestructura (SGI), a fin de fortalecer la identificación institucional y garantizar una adecuada presentación durante el desarrollo de actividades de supervisión, inspección y trabajos de campo, contribuyendo al correcto cumplimiento de las funciones y a la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.



<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>META</b>
5-18	00002

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**"SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA"**

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCION**

N° ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Camisa manga larga</b>            -TIPO: CAMISA MANGA LARGA DE TRABAJO INSTITUCIONAL            -MATERIAL: TELA DRILL LIGERO / TELA FRESCA DE ALTA RESISTENCIA            -COLOR: BLANCO            -DISEÑO: CORTE HOMBRE Y CORTE PRINCESA PARA MUJER            -MANGA: LARGA CON PUÑO Y BOTÓN DE AJUSTE            -CUELLO: CAMISERO CLÁSICO            -BOLSILLOS: DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA            -CINTAS REFLECTIVAS: INCORPORADAS EN AMBAS MANGAS            -BORDADO FRONTAL: LOGO INSTITUCIONAL BORDADO            -BORDADO ADICIONAL: "SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SGI" BORDADO EN MANGA.            -Diseño:           <div data-bbox="414 1048 1077 1505" data-label="Image"> </div> </li> </ul>	<p align="right">21 unidades</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Pantalón para caballero</b>            -TIPO: PANTALÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJO DE CAMPO            -MATERIAL: DENIM- JEAN            -COLOR: AZUL MARINO            -MODELO HOMBRE: CORTE RECTO CLÁSICO            -PRETINA: CON PASADORES REFORZADOS PARA CORREA         </li> </ul>	<p align="right">16 unidades</p>



Tallas					
Caballero				Dama	
S	M	L	XL	S	M
1	8	5	3	1	3



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### "SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

-BOLSILLOS: DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES FUNCIONALES			
Tallas			
Caballero			
30	32	34	38
4	5	6	1

- Pantalón para dama**
  - TIPO: PANTALÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJO DE CAMPO
  - MATERIAL: DENIM- JEAN
  - COLOR: AZUL MARINO
  - MODELO MUJER: CORTE RECTO CLÁSICO
  - PRETINA: CON PASADORES REFORZADOS PARA CORREA
  - BOLSILLOS: DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES FUNCIONALES

3 unidades

Tallas		
Dama		
30	28	32
4	2	1

- Características Técnicas (Obligatorio).
- Condiciones de Operación (de Corresponder).
- Embalaje y Rotulado (Corresponde).
- Vigencia del Producto (de Corresponder).
- Sistema de contratación.
- Visitas y muestra (De ser el caso).
- Otras Obligaciones del Contratista (De ser el caso).



#### PERFIL DEL PROVEEDOR:

##### 6.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- CONTAR CON RUC
- CONTAR CON CCI
- CONTAR CON RNP
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.

##### 7. FORMA DE PAGO:

Para las adquisiciones a través del acuerdo marco, el pago se realizará dentro de los 10 días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva.  
En caso la adquisición se haya realizado sin procedimiento alguno (fuera del acuerdo marco) el pago se realizará según los plazos establecidos por la entidad.

##### 8. GARANTÍA COMERCIAL:



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### "SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) ~~Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción,~~ durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 16. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la ley de contrataciones del estado.

#### 17. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

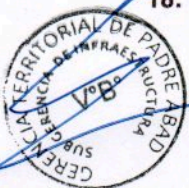
~~El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Se podrá establecer un plazo menor para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que su naturaleza no se adecue a este plazo.~~

#### 18. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

- El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.
- Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.
- Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

~~Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.~~





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**"SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA"**

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**20. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN**

La recepción del bien estará a cargo del área de almacén, que se encargará de verificar que los bienes estén de acuerdo a las especificaciones técnicas. Una vez realizada esta verificación, la conformidad del bien será emitida por el área de abastecimiento. Esta emisión de conformidad se hará previa recepción y verificación por parte del área de almacén, asegurando que el bien cumple con todo lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)